

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPTO. ADMINIST. DE EDUC. MUNICIPAL SUB DEPTO DE FINANZAS.

PARRAL.

2 1 Nov 2012

DECRETO EXENTO Nº

5663

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-

2.- La Ley Nº 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-

3.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

4.- El Ord. Nº 106, de fecha 08.10.2012, de la Escuela Ignacio Urrutia de la Sotta.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Plan de Mejora 2012 de la Escuela Ignacio Urrutia de la Sotta, contempla, para el presente año, viajes de estudio a diversas ciudades del país.
- 2.- Que, el día 29 de Noviembre de 2012, se realizara una gira de estudios al Buin Zoo, en la ciudad de Buin.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la Comisión de Servicio a la Ciudad de Buin, para el día 29 de Noviembre de 2012, a la siguiente funcionaria de la Escuela Ignacio Urrutia de la Sotta con una delegación de alumnos de dicho Establecimiento y apoderados.

Verónica González Muñoz

C.I. Nº 12.156.268-5 Educ. Párvulo

Carolina Castillo Moya

C.I. Nº 17.258.127-7 Asist. Párvulo

- 2.- GIRESE, a nombre del director del Establecimiento, Sr. Waldo Hernández Cancino, C.I. Nº 7.247.819-3 la suma de cien mil pesos (\$100.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo no superior a 15 días después del término de la actividad, para solventar gastos de Entrada e Imprevistos.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ALCALDE DE PARRAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/JMM/AHF/abp

DISTRIBUCION: Archivo Partes, Archivo Finanzas D.A.E.M., Depto. Educación Mu